

269042



PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por DIEZ años

en España, a favor de Don Eduardo BLANCHARD CASTILLO, de nacionalidad española, residente en Zaragoza; calle Miguel Servet, nº 139; cuya patente tiene por objeto:

" MEJORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES Y
LINEAS EN PARTICULAR EN LOS MEDIOS DESTINADOS
A RETENER SUS ARÍOS "

ME L O R I A D E S C R I P T I V A

El invento se relaciona en general con la construcción de muebles y enseres, bien sean que estén destinados para fines domésticos, industriales, juguetería o para otros usos.

5.-

El invento fundamentalmente afecta al especial diseño y organización de mesas, sillas,



pecial de adaptar y fijar las patas o apoyos sobre la base de un muelle o ensar.

5.- Un objeto del invento es el de constituir por ejemplo una mesa de juguete, que está formada por un tablero provisto en su plano inferior de unas guías en las que son recibidas y retenidos por sencillo ajuste los extremos superiores de los miembros de apoyo que forman las patas. Esta especial disposición resulta muy importante, no sólo desde el punto de su aplicación práctica, sino porque además la mesa en cuestión puede recogerse y guardarse, por ejemplo en una caja en la que además se incluyen algunas piezas de vajilla, cuyo conjunto constituye un juguete ideal que puede montarse fácilmente.

10.- Esta misma disposición puede ser aprovechada para formar una mesa o una silla para usos domésticos, variando únicamente sus proporciones.

15.- Otro objeto del invento es el de constituir una mesa o similar, por ejemplo de juguete, de las características comentadas, que debido a su especial diseño y organización puede construirse totalmente a partir de materiales plásticos conformados mediante el correspondiente proceso de moldeo, por inyección inyectada y/o prensado, lo que permite obtener un juguete muy vistoso y de buena calidad, dentro de una manufactura relativamente económica.

20.-

25.-



que la mesa o enser similar que se preconiza está provista, en su plano inferior, de unos pares de guías, bien que sean solidarios o adicionales sujetándolas por cualquier procedimiento adecuado, cuyas guías están destinadas para recibir y retener los extremos superiores de los miembros de apoyo que forman las patas del mueble.

5.-

Para facilitar en lo posible la comprensión del objeto que constituye este invento, se adjuntan a esta descripción unas láminas de dibujos en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles preferidos por esta patente al hacer referencia a un posible caso de realización que corresponde a la construcción de una mesa de juguete.

10.-

15.-

En los dibujos:

La figura 1ª., corresponde a una vista fragmentaria, con sección por un plano vertical, de un caclero sobre cuyo plano inferior se ha adicionado un miembro de apoyo para formar una mesa o similar.

20.-

La figura 2ª., es una vista semejante al conjunto representado en la figura 1ª, en una sección perpendicular a dicha figura.

25.-

La figura 3ª., es una vista en planta inferior del remate plano solidario del extremo superior de un miembro de apoyo, cuyo remate se

ajusta ajustadamente entre un par de guías fijadas en el plano inferior del tablero de la mesa o similar.

5.-

La figura 4ª., corresponde a un detalle en sección de una guía del tipo utilizado para retener los miembros de apoyo sobre el tablero de la mesa.

10.-

La figura 5ª., corresponde a una vista en planta inferior del tablero que organiza la mesa o similar.

15.-

La figura 6ª., muestra en perspectiva un tipo de apoyo ajustable al tablero, que debido a su especial diseño y organización, puede construirse en materiales plásticos, o en chapa metálica.

20.-

Comentando estos dibujos se hace constar que mediante el número -1- se indica el tablero sobre el que se ajustan los apoyos en la forma propuesta por el invento. Este tablero puede formar parte integrante de un mueble o enser, con preferencia una mesita de juguete. En la parte inferior del citado tablero -1- se encuentran fijadas varias guías -2- distribuidas por pares en sentido convergente-divergente, manteniendo entrentados sus encajes longitudinales -7- a fin de que entre ellos pueda ajustarse, por sencillo ajuste, para ser retenidos los remates-5- previos.

25.-



269042

tos en los extremos superiores de cada pata -4-. El número -5- señala un espacio libre que se forma entre el plano superior del remate -3- y el plano inferior del tablero -1-. Este espacio asegura la perfecta adaptación de la pata y además permite su efectiva sujeción mediante el saliente -11- solidarios del remate -3- que realiza un trabajo de acoplamiento contra el plano superior del tablero.

5.-
10.-
15.-
El construirse el tablero en materiales plásticos, las guías -2- pueden ser solidarias de dichos tableros; cuentan con un asiento longitudinal -6- por debajo del cual se forma el encaje -7- también longitudinal, en el que es recibido el borne del remate -3-, previsto en el extremo superior de cada una de las patas -4-

20.-
El número -4- conforme antes se ha indicado, señala una de las patas que, en el caso representado (véase figura 3ª) es de perfil en "U" inicialmente con los números -8- y -9- sus alas verticales.

25.-
El número -10- señala una extensión del remate -3- solidario o adicionado al extremo superior de cada pata, cuya extensión -10- posee un rebalte en forma de cuna -11-, que presiona adecuadamente sobre el plano inferior del tablero -1- para asegurar la retención de la pata.



5.- Según queda indicado en la figura 5ª, se aprecia en planta inferior un tablero provisto de los pares de guías 12-15; 14-15 y 16-17, cuyas guías están unidas entre sí mediante las nervaduras -13-, -19- y -20- que refuerzan su resistencia mecánica del conjunto.

10.- Conforme puede apreciarse por esta figura cada par de guías está dispuesto entre sí en sentido convergente-divergente para que la extensión -3- de la pieza -4- se introduzca entre ellas ajustado en forma de cuña cuya introducción se efectúa en el sentido que marcan las flechas -21-, -22- y -23-.

15.- Descrita convenientemente la naturaleza del actual invento como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto que ha sido descrito.

20.- Se hace constar a los efectos oportunos que el objeto que constituye esta patente de Introducción no se ha dado a conocer en España, se

25.-

- 7 - 269042



conoce en Inglaterra en los establecimientos
SHEPHERD, situado en Oxford St. LONDRES (In-
glaterra).

NOTA

5.- Se declaran como de novedad para todo el
territorio español, el conjunto de las si-
guientes:

REIVINDICACIONES

10.-

1ª).- Mejoras en la construcción de muebles
y más en particular en los medios destinados a
retener sus apoyos, que esencialmente consiste e
producir y/o adicionar sobre la superficie infe-
rior de un tablero, por lo menos tres pares de
guías, de manera que las guías formadas por cada
par se encuentren orientadas en sentido divergen-
te-convergente, caracterizándose además por el
hecho de enlazar por sencillo ajuste, entre di-
chos pares de guías, el extremo superior de un
miembro de apoyo y sustentación.

15.-

20.-

2ª).- Mejoras en la construcción de muebles
y más en particular en los medios destinados a
retener sus apoyos, que se caracteriza por el
hecho de dotar a los miembros de apoyo a que se
refiere la reivindicación precedente, de una ex-
tensión o remate constituido por una placa o ta-
biquillo horizontal unido al extremo superior de
dichos apoyos, cuya placa posee un sector de bo-
des convergentes, que se aloja y acuna entre los

25.-



26 9 04 2

alojamiento en ranuras de cada par de guías.

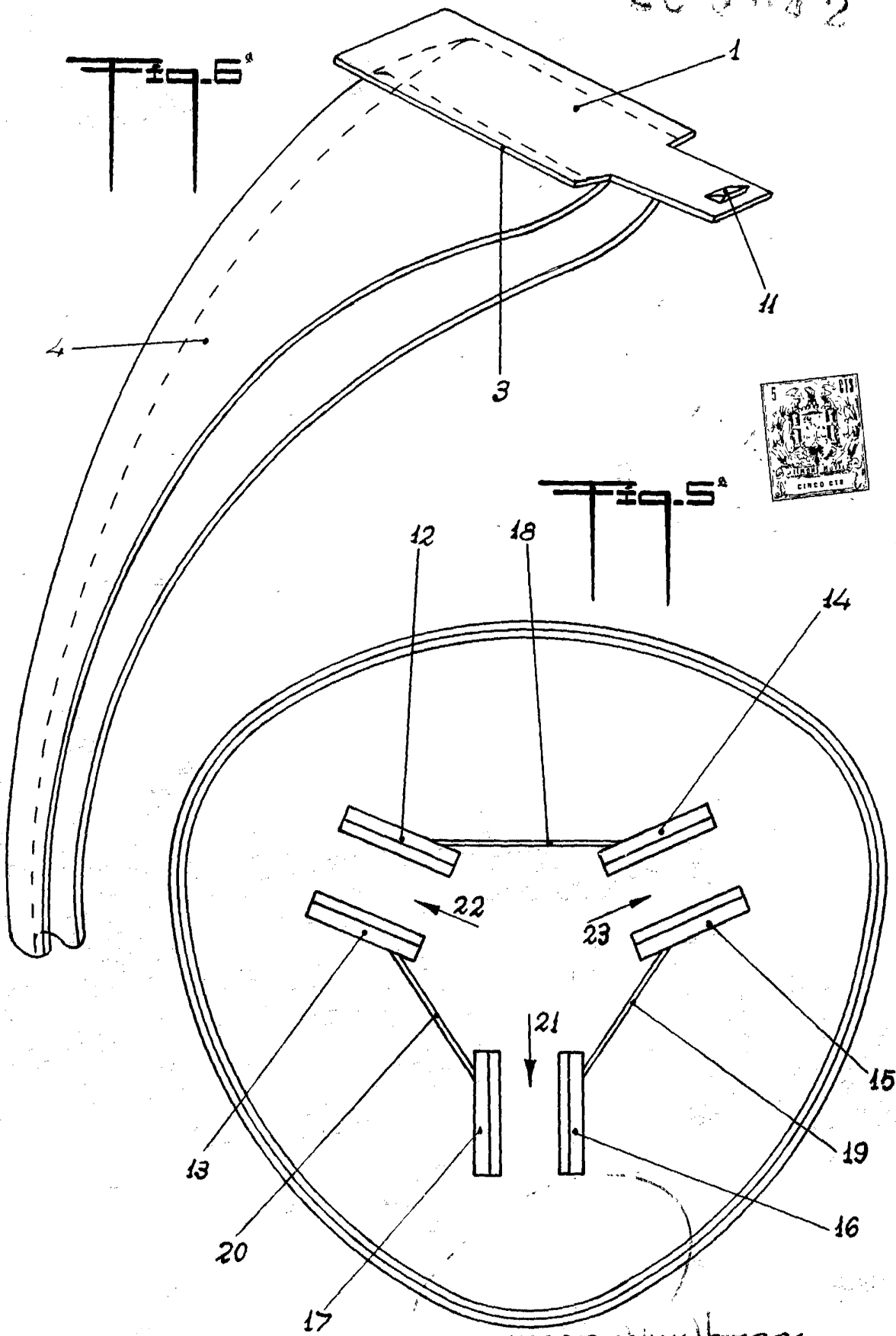
- 3ª).- Mejoras en la construcción de muebles y más en particular en los medios destinados a retener sus apoyos, caracterizado porque la placa de remate prevista en los extremos superiores de cada miembro de apoyo cuenta con una prolongación en la proximidad de su extremo libre, sobre cuya extensión se produce un resalte de borde inclinado formando cuña, que realiza una presión adecuada sobre el plano inferior del tablero sobre el que se instalan dichos miembros de apoyo, asegurando así el ajuste entre éstos y el tablero.
- 5.-
- 10.-

- 4ª).- Mejoras en la construcción de muebles y más en particular en los medios destinados a retener sus apoyos, que se caracterizan porque los pares de guías entre los que se alojan los remates previstos en los extremos superiores de los miembros de apoyo, están unidos entre sí por nervaduras que aumentan la resistencia mecánica de dichas guías como asimismo la del tablero en el que están practicadas o adaptadas.
- 15.-
- 20.-

- 5ª)/ "MEJORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES Y MÁS EN PARTICULAR EN LOS MEDIOS DESTINADOS A RETENER SUS APOYOS."
- 25.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de OCHO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

260042



MADRID 12 JULIO 1961.-
P.A.